

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso del Estado de Guanajuato y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

CONTENIDO

1. Autorización e historia
2. Panorama económico y financiero
3. Organización y objeto social
4. Bases de preparación de los estados financieros
5. Políticas de contabilidad significativas
6. Posición en moneda extranjera y protección de riesgo cambiario
7. Reporte analítico del activo
8. Fideicomisos, mandatos y análogos
9. Reporte de la recaudación
10. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda
11. Calificaciones otorgadas
12. Proceso de mejora
13. Información por segmentos
14. Eventos posteriores al cierre
15. Partes relacionadas
16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

1. Autorización e historia

a) Fecha de creación del ente.

La Procuraduría de Protección al Ambiente se constituye como organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, Título Tercero. De la Administración Pública Paraestatal, Capítulo I. Entidades Paraestatales; del artículo 9 de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato y con fundamento en el Artículo Primero del Decreto Gubernativo número 153 publicado en el Periódico Oficial del 24 de marzo de 2000.

b) Principales cambios en su estructura (interna históricamente).

De conformidad con lo establecido en el Artículo 21 del Reglamento vigente y publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado en fecha 26 de septiembre de 2014 y las reformas publicadas en el año 2018, abril de 2021 y agosto de 2023, la estructura orgánica de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato, es la siguiente:



- I. **Despacho de la persona Titular de la Procuraduría:**
 - a) Secretaría Particular;
 - b) Coordinación Jurídica; y
 - c) Coordinación Técnica;

- II. **Subprocuradurías por regiones:**
 - a) Subprocuraduría Regional A:
 - a.1. Coordinación de Denuncia, Procedimientos Jurídicos Administrativos y de Recomendaciones; y
 - a.2. Coordinación de Verificación Normativa;

 - b) Subprocuraduría regional B:
 - b.1. Coordinación de Denuncia, Procedimientos Jurídicos Administrativos y de Recomendaciones; y
 - b.2. Coordinación de Verificación Normativa;

 - c) Subprocuraduría regional C:
 - c.1. Coordinación de Denuncia, Procedimientos Jurídicos Administrativos y de Recomendaciones; y
 - c.2. Coordinación de Verificación Normativa;

- III. **Dirección de Participación y Corresponsabilidad Social:**
 - a) Coordinación de Programas con la Sociedad; y
 - b) Coordinación para la Autorregulación y la Auditoría Ambiental;

- IV. **Dirección de Administración y Desarrollo Institucional:**
 - a) Coordinación de Recursos Materiales y Control Patrimonial;
 - b) Coordinación de Contabilidad, Presupuesto e Inversión; y
 - c) Coordinación de Planeación y Desarrollo Institucional.

- V. **Órgano Interno de Control.**

2. Panorama económico y financiero.

Se informa que la situación financiera de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, está marcada por la dependencia de recursos que se transfieren mensualmente por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; del total de su ingreso recaudado en el periodo **enero a marzo de 2024**, solo el **0.04% fue de recursos propios y 99.96% fue ministrado por Gobierno del Estado de Guanajuato**; tampoco se tiene proyectada la captación de recursos federales etiquetados, por lo que se puede concluir que hasta el momento, la PAOT no cuenta con recursos propios importantes para resolver los gastos de su operación.

3. Organización y objeto social.

a) Objeto social.

Propiciar el desarrollo humano y social en el que todas las familias vivan en condiciones de bienestar, coadyuvando al mejoramiento en la calidad de vida de las generaciones actuales y futuras mediante la protección del ambiente y la conservación de los recursos naturales, así como un control a través de la Inspección y vigilancia del desarrollo y crecimiento ordenado del territorio.

b) Principal actividad.

De conformidad con el Artículo 9 de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, la actividad principal de la PAOT se resume de la siguiente manera:

Procurar la defensa y protección del derecho de toda persona a un ambiente propicio para su bienestar y desarrollo, mediante la emisión de resoluciones y recomendaciones sustentadas en la vigilancia y verificación normativa de las actividades humanas en el marco de la gestión ambiental que la ley establece.

Adicionalmente, el Artículo 30 del Código de Ordenamiento Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en su fracción I, establece: Promover las acciones y medios de defensa procedentes para la protección al ambiente, la conservación y la preservación de los espacios naturales, el ordenamiento y administración sustentable del territorio, en los términos previstos en el Código y en las disposiciones jurídicas relativas.

c) Ejercicio fiscal:

El periodo que se reporta es de **enero a marzo de 2024**.

d) Régimen jurídico

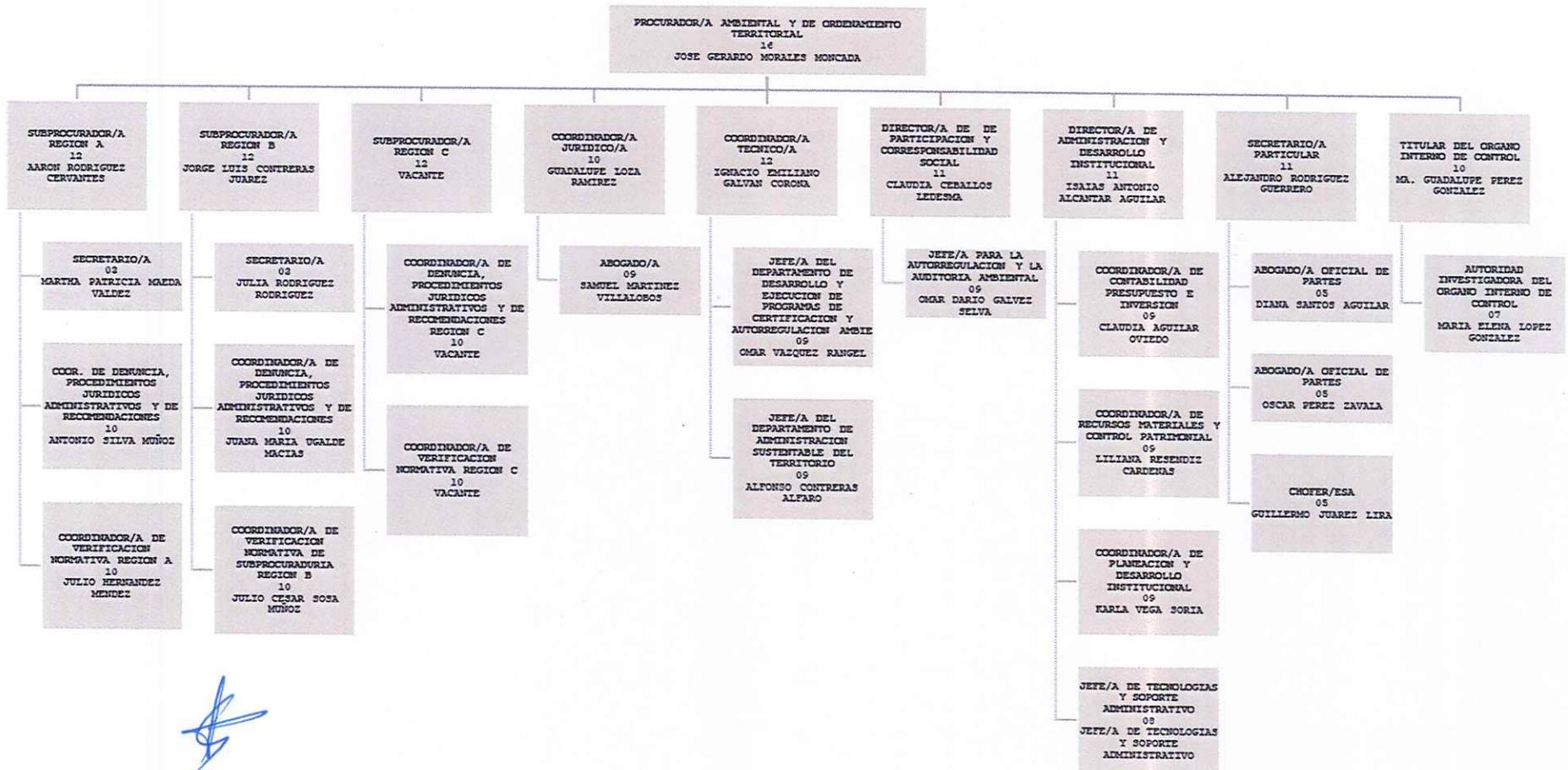
La Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato, está inscrita en el Sistema de Administración Tributaria SAT, en la actividad de *Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector público*, como persona moral con fines no lucrativos.

e) Consideraciones fiscales del ente:

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto sobre la renta (ISR) por sueldos y salarios, por servicios profesionales/RESICO y por arrendamiento de inmuebles.
- Presentar la declaración y pago de Impuesto sobre nómina, así como el entero de retenciones de impuesto cedular por servicios profesionales/RESICO y por arrendamiento de inmuebles.
- Presentar la declaración anual informativa de impuesto sobre nómina.

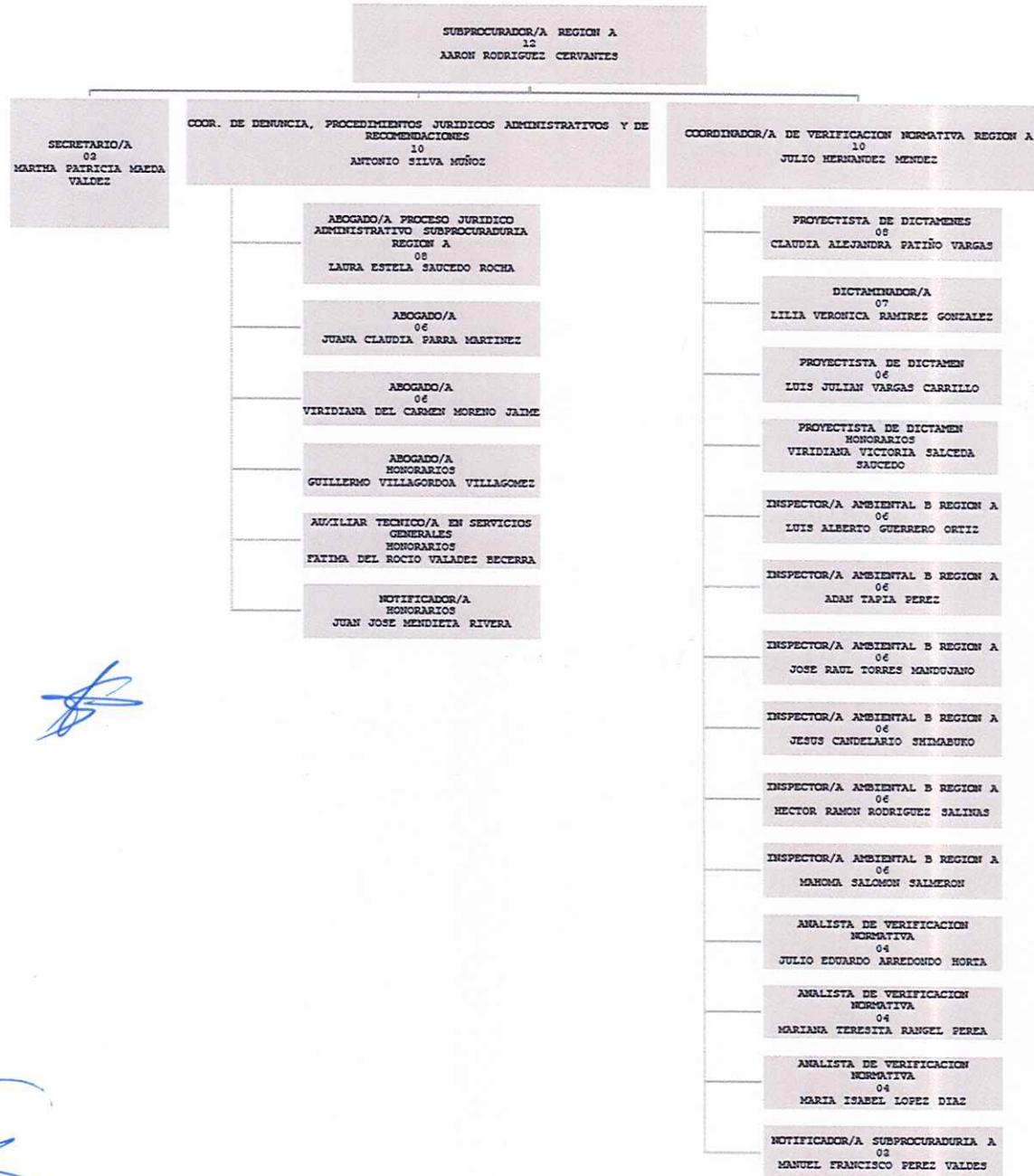


f) Estructura organizacional básica.



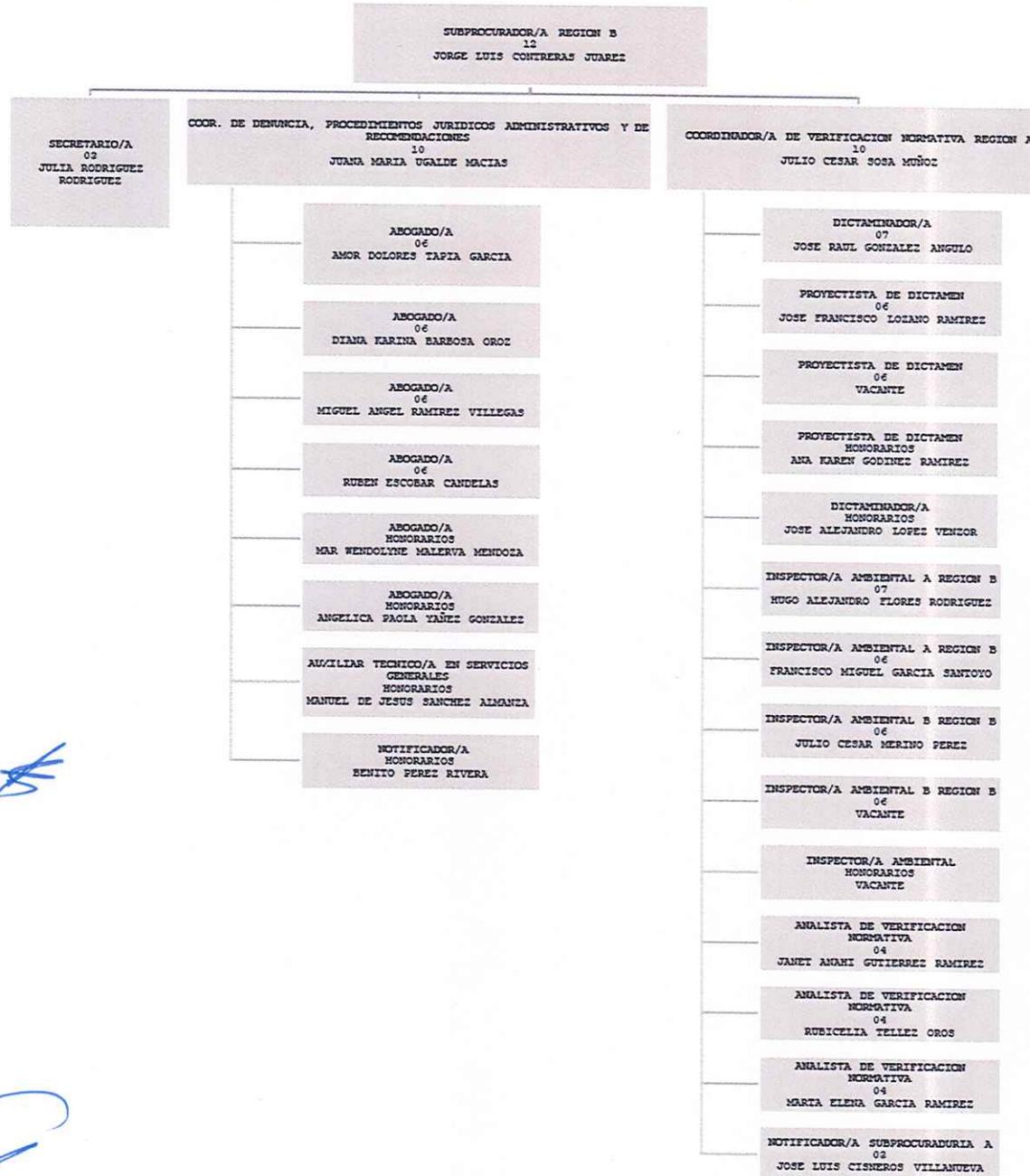
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



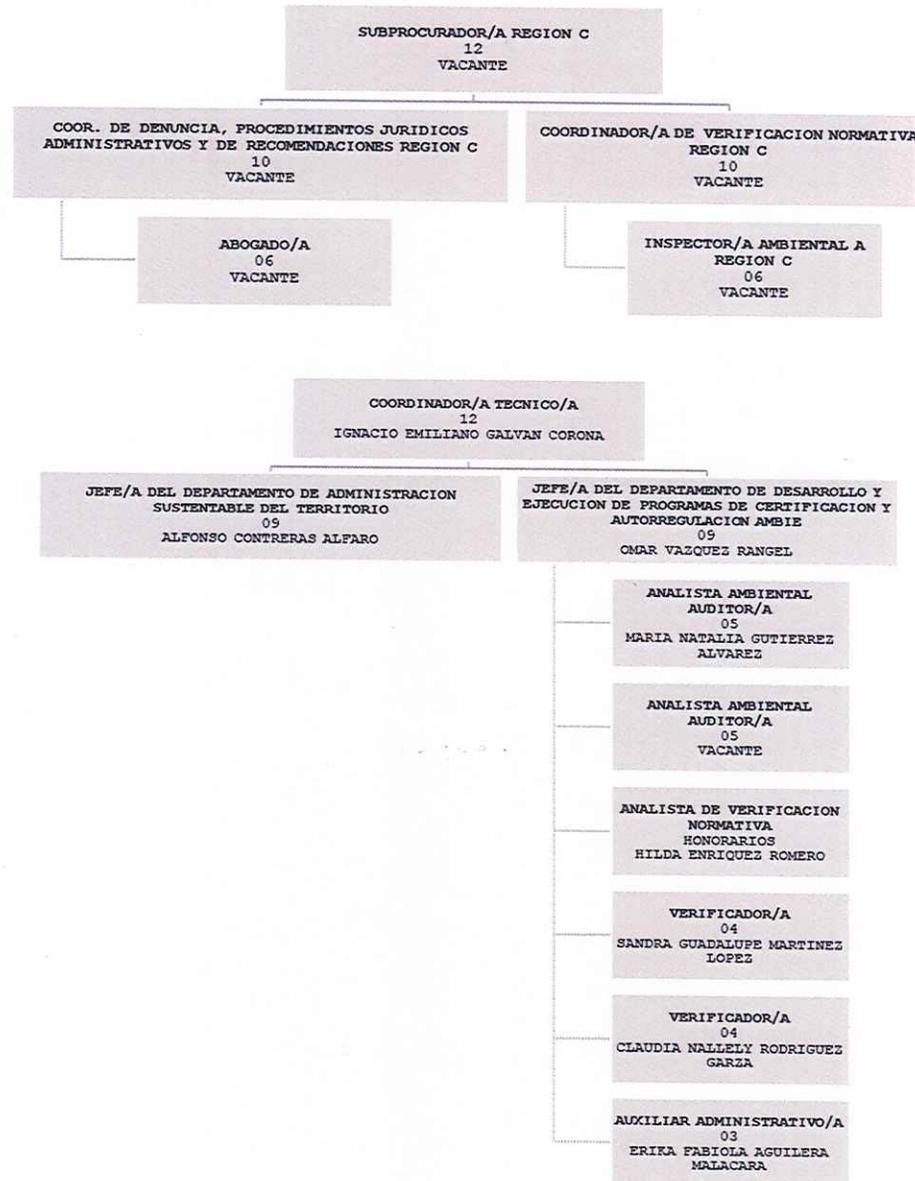
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



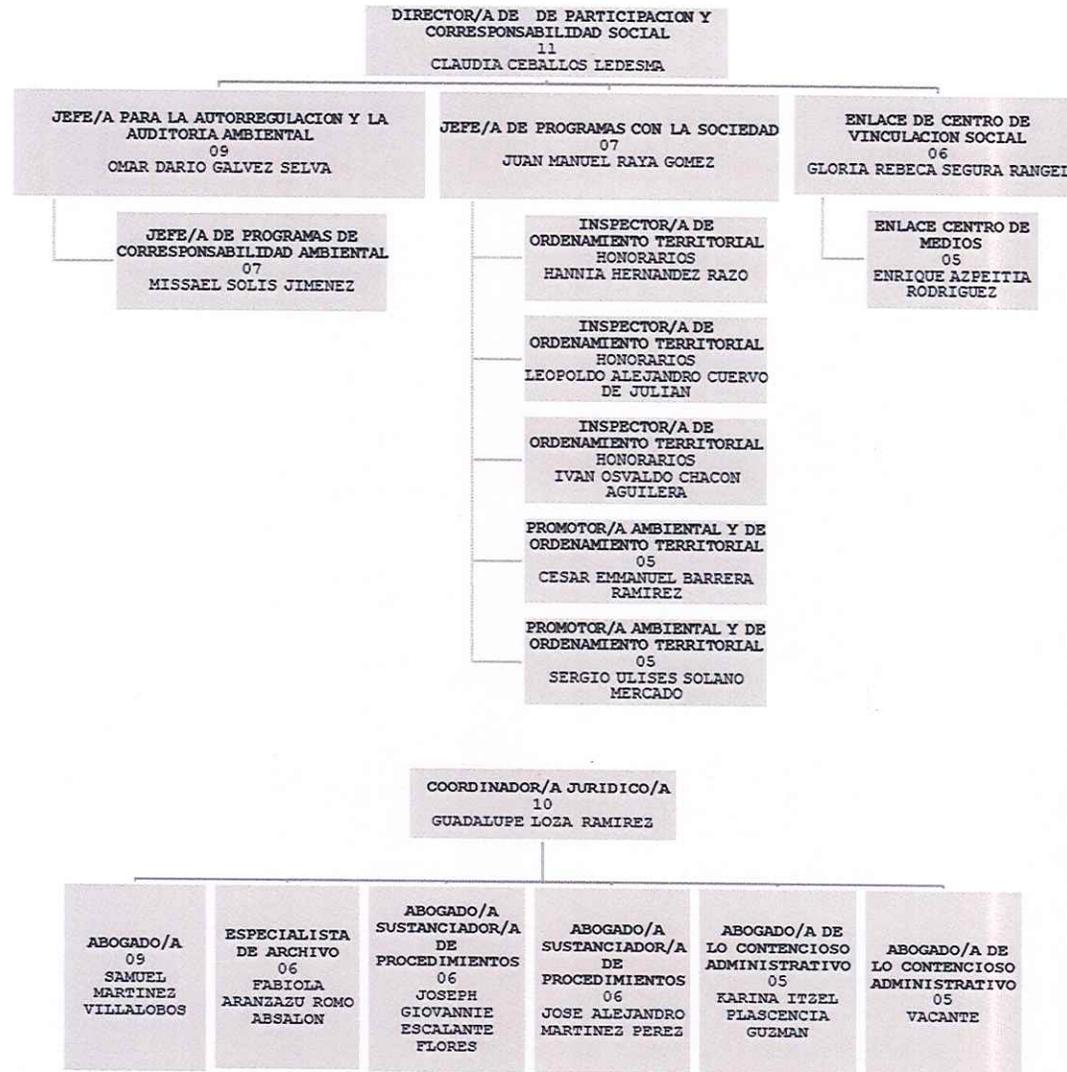
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

No se tiene nada que reportar toda vez que el Ente Público no participa en fideicomisos.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

En la preparación de los Estados Financieros de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, se observa y aplica la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera presentada, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros de la PAOT es con base a Costo Histórico.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Las Bases de Preparación de los Estados Financieros consideran la aplicación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; se observa la normatividad emitida por el CONAC en todos los rubros de información financiera presentada.

d) Normatividad supletoria.

El Ente Público no considera normatividad supletoria distinta a la emitida por el CONAC, en las bases de preparación de los Estados Financieros.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad.

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento.
- Plan de implementación.
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera.

No es la primera vez que el Ente Público está implementando la base devengado.

5. Políticas de Contabilidad Significativas:

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

Se informa que el registro de las operaciones se ha llevado a cabo en base al valor histórico y de estos registros no se realiza ninguna actualización en cuentas de balance.



b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

El Ente Público no realiza operaciones en el extranjero.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

El Ente Público no realiza inversión en acciones.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

El Ente Público no cuenta con inventarios, por tanto, la valuación de los mismos y el costo de lo vendido, no son rubros que contenga la información financiera del Ente, en el periodo que se informa.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

Se informa que los beneficios a empleados son los que están establecidos para todos los empleados del Estado de Guanajuato, y no se tiene considerado recurso para reservas actuales; en lo que respecta a los ingresos y toda vez que la PAOT no tiene ingresos propios, no cuenta con estimaciones de ingresos esperados o gastos relativos.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

El Ente Público no cuenta con provisiones para concepto alguno.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

El ente Público no cuenta con reservas para concepto alguno.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

Durante el trimestre que se informa, no se llevaron a cabo cambios en la política contable, o corrección de errores que causen efecto en la información financiera de manera retrospectiva o prospectiva.

i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

Durante el trimestre que se informa, no se llevaron a cabo movimientos entre cuentas por cambios en los tipos de operaciones.

j) Depuración y cancelación de saldos.

Durante el periodo que se informa, no se realizó depuración ni cancelación de saldos.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera:
- b) Pasivos en moneda extranjera:
- c) Posición en moneda extranjera:
- d) Tipo de cambio:
- e) Equivalente en moneda nacional:

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.



Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

Esta nota no le aplica al Ente Público ya que no realiza operaciones con moneda extranjera.

7. Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas:

Se presenta el valor del activo fijo después de la depreciación, adicionalmente se informa que el factor de depreciación es lineal en base a los siguientes porcentajes que dio a conocer la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración:

Cta Mayor	Bienes Muebles/Inmuebles Neto	Concepto	Clasificación Estados Financieros	Clasificación BG	% Depreciación	Vida Útil	% Depreciación	Vida Útil
1241151100	12411 51100	MUEBLES	Mobiliario y Equipo de Administración	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	10%	10		
1241151101	12411 51101	MUEBLES	Mobiliario y Equipo de Administración	MUEB DE OFIC 2010	10%	10		
1241251200	12412 51200	MUEBLES	Mobiliario y Equipo de Administración	MUEB. EXCEPTO 2011	10%	10		
1241351500	12413 51500	MUEBLES	Mobiliario y Equipo de Administración	EQ. DE CÓMP. 2011	33%	3		
1241351501	12413 51501	MUEBLES	Mobiliario y Equipo de Administración	EQ. DE CÓMP. 2010	33%	3		
1241951900	12419 51900	MUEBLES	Mobiliario y Equipo de Administración	OTROS MOBIL. 2011	10%	10		
1241951901	12419 51901	MUEBLES	Mobiliario y Equipo de Administración	OTROS MOBIL. 2010	10%	10		
1242152100	12421 52100	MUEBLES	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES	10%	10		
1242352300	12423 52300	MUEBLES	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	10%	10	17%	6
1242952901	12429 52901	MUEBLES	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	OTRO MOBIL. 2010	10%	10	17%	6
1243253201	12432 53201	MUEBLES	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	INSTRU. MÉDICO 2010	50%	2		
1244154100	12441 54100	MUEBLES	Equipo de Transporte	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	25%	4		
1244154101	12441 54101	MUEBLES	Equipo de Transporte	AUTOMÓVILES Y CAMIONES 2010	25%	4		
1244254200	12442 54200	MUEBLES	Equipo de Transporte	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	25%	4		
1244954900	12449 54900	MUEBLES	Equipo de Transporte	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTES	10%	10		
1244954901	12449 54901	MUEBLES	Equipo de Transporte	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTES 2010	10%	10		
1245055101	12450 55101	MUEBLES	Equipo de Defensa y Seguridad	EQ. DE DEFENSA 2010	10%	10		
1246456400	12464 56400	MUEBLES	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	SISTEMAS DE AIRE ACO	10%	10		
1246556500	12465 56500	MUEBLES	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	EQ. COMUNICACI 2011	10%	10		
1246556501	12465 56501	MUEBLES	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	EQ. COMUNICACI 2011	10%	10		
1246656600	12466 56600	MUEBLES	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	EQ. DE GENERACI 2011	5%	20		
1246656601	12466 56601	MUEBLES	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	EQ. DE GENERACI 2010	5%	20		
1246956900	12469 56900	MUEBLES	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	OTROS EQUIPOS	10%	10		
1246956901	12469 56901	MUEBLES	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	OTROS EQUIPOS 2010	10%	10		

EN ALGUNAS CUENTAS DE MAYOR, SE ENCUENTRAN DIVERSOS ACTIVOS CON DIFERENTES TASAS DE PORCENTAJES Y AÑOS DE VIDA ÚTIL

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro:

El Ente Público no llevo a cabo cambios y el factor de depreciación es el mismo que se aplicó en periodos anteriores.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

En el Ente Público, durante el periodo que se informa, no se capitalizaron gastos, ni para aspectos financieros ni para efectos de investigación y desarrollo.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No se llevaron a cabo operaciones con moneda extranjera, por lo cual la información financiera, no refleja riesgos de tipo de cambio.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

Durante el periodo que se informa, no se realizaron ese tipo de operaciones en el Ente Público.




f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

En el ente Público no se cuenta con circunstancias de carácter significativo que afecten el activo reflejado en los Estados Financieros, en el periodo que se informa.

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

Durante el periodo que se informa el Ente Público no realizó desmantelamiento de activos, procedimientos, o implicaciones de efectos contables.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se informa que la Entidad, lleva a cabo la Administración de los Activos con base a las políticas emitidas por la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración del Estado de Guanajuato y a los Lineamientos Generales de Control Patrimonial de la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal 2024.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de control Presupuestario Directo, según corresponda

Se informa que los Estados Financieros de la Entidad, solo reflejan cambios en el Patrimonio, derivado del resultado del periodo que se está informando que corresponde al **tercer trimestre de 2024**.

Variaciones en el activo:

Patrimonio de Organismos Descentralizados:

Los principales cambios en el activo que se muestran en la tabla siguiente, se desprenden de la adquisición de diversos mobiliarios y equipos necesarios para la operación de la entidad, así como bajas de activos realizadas previa validación por la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, de la SFLYA.

Cuenta	Nombre de cuenta	Saldo inicial	Cargo	Abono	Saldo final
1.2.4.1.1.5.1.1.0.0	Muebles de oficina y estantería	2,794,805.52	650,858.00	0.00	3,445,663.52
1.2.4.1.1.5.1.1.0.1	Muebles de oficina y estantería 2010	372,898.33	12,034.12	0.00	384,932.45
1.2.4.1.3.5.1.5.0.0	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	3,796,324.78	111,878.52	0.00	3,908,203.30
1.2.4.4.1.5.4.1.0.1	Automóviles y camiones 2010	2,806,410.01	0.00	1,189,800.00	1,616,610.01
1.2.4.6.5.5.6.5.0.0	Equipo de comunicación y telecomunicación	1,553,867.24	417,000.00	0.00	1,970,867.24
1.2.4.6.5.5.6.5.0.1	Equipo de comunicación y telecomunicación 2011	226,207.69	12,998.28	0.00	239,205.97
1.2.6.3.4.5.4.1.0.1	Automóviles y camiones 2010	-12,027,162.53	1,189,800.00	0.00	-10,837,362.53




Asimismo, se tiene la variación en el activo diferido, en razón de los pagos por anticipado respecto de las primas de seguro del parque vehicular de propiedad y/o en uso de la PAOT, de los cuales se reconoce el gasto contable por las amortizaciones generadas durante el periodo.

Cuenta	Nombre de cuenta	Saldo inicial	Cargo	Abono	Saldo final
1.2.7.3.1.3.4.5.0.0	Consumo de seguro bienes patrimoniales pagados por anticipado	0.00	0.00	94,658.94	-94,658.94

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

- a) Por ramo administrativo que los reporta
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

Esta nota no le aplica al Ente Público ya que no forma parte o participa en Fideicomisos, Mandatos o Análogos,

9. Reporte de la Recaudación:

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Concepto	Estatales		Propios		Federales	
	Modificado	Recaudado	Modificado	Recaudado	Modificado	Recaudado
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	1,975,218.50	6,544.87	0.00	0.00
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	63,970,673.86	14,698,109.43	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos derivados de financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales	63,970,673.86	14,698,109.43	1,975,218.50	6,544.87	0.00	0.00

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

La recaudación que se estimó para el presente ejercicio fiscal asciende a la cantidad de \$61,586,906.76, de los cuales se recaudaron hasta el **31 de marzo de 2024**, un total de **\$14,704,654.30**.

Se tiene una ampliación al presupuesto inicial, por **\$4,358,985.60**; misma que se debe principalmente al ejercicio de refrendos de recursos 2023 autorizados por la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración, para su aplicación en ejercicio 2024.




10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Esta nota no le aplica al Ente Público ya que no tiene contratada Deuda Pública y tampoco tiene autorizada la contratación de la misma para el ejercicio fiscal que se informa.

11. Calificaciones otorgadas.

Informar, tanto del ente público como de cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

Esta nota no le aplica al Ente Público ya que sólo Aplicable a la Contabilidad del Sector Central.

12. Proceso de Mejora.

a) Principales Políticas de control interno:

Las principales políticas de control interno se basan en la aplicación de las Disposiciones Administrativas y la aplicación de la Ley del Presupuesto General de Egresos, así también con base en los Lineamientos Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Guanajuato, vigentes; y las modificaciones que en materia de control Interno se realizaron en el Reglamento Interior de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, publicadas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato en fecha 02 de Julio de 2018.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Se informa que la Entidad no cuenta con medidas de desempeño financiero, para el ejercicio fiscal 2024.

13. Información por Segmentos.

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

Esta nota no le aplica al Ente Público ya que no realiza operaciones financieras de manera segmentada.

14. Eventos Posteriores al Cierre.

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Esta nota no le aplica al Ente Público ya que no realizó hechos posteriores que afecten económicamente la información financiera a la fecha del cierre.

15. Partes Relacionadas.

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

Esta nota no le aplica al Ente Público ya que no tiene partes relacionadas que puedan ejercer influencia alguna en la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "**Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor**". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



MVZ. José Gerardo Morales Moncada
Procurador Ambiental y de Ordenamiento
Territorial del Estado de Guanajuato



Lic. Isaías Antonio Alcantar Aguilar
Director de Administración y Desarrollo
Institucional